

Constancia de Regularización de Edificaciones (antes de la LOOU)

Recaudos:

- Solicitud dirigida a la Dirección de Ingeniería y Planeamiento Urbano Local, indicando dirección y teléfono del solicitante, con timbre fiscal por el valor de 2% de la U.T. Se deberá indicar: Nombre del Solicitante, Cédula de Identidad, Dirección donde se hacen las Notificaciones, N° de Teléfono o E-mail.
- Copia del Documento de Propiedad del Inmueble.
- Copia de la Cedula de Identidad del solicitante.
- Copia de Certificación de solvencia de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos.
- Copia de Certificación de solvencia de Servicio de Acueductos
- Copia de Certificación de solvencia de Servicio de Aseo Urbano
- Copia de Certificación de solvencia de Servicio de Energía Eléctrica
- Solvencia del Colegio de Ingenieros de Venezuela de los Profesionales involucrados.
- Copia del Registro Mercantil y del N° del RIF; en caso de ser persona jurídica.
- Plano de Ubicación detallada del Inmueble.
- Tres (3) juegos de planos de Arquitectura a escala 1:50 con Memoria Descriptiva, todos los planos estar los ambientes identificados, acotados, con plantas, cortes y fachadas.
- Fotografía reciente de la Fachada del Inmueble.
- Informe Técnico firmado por un Ingeniero Civil especialista en estructuras, con mas de diez (10) años de experiencia, en el cual se manifieste la condición actual de la edificación, como recaudo anexo al Documento de Condominio.
- Pruebas legales y Técnicas que demuestren suficientemente la edad de la construcción o de las modificaciones, según el caso, incluyendo su tradición legal y certificación de gravamen, de ser el caso.
- Copia de los Permisos de construcción en caso de existir.
- Recibo de pago de la tasa correspondiente por la expedición de la Constancia de Regularización de Edificaciones requerida a los fines de la habitabilidad del Inmueble.
- Certificación de seguridad otorgada por el Cuerpo de Bomberos
- Constancia de Suficiencia eléctrica, emitida por la Electricidad de Caracas.
- La tasa Administrativa por concepto de revisión de proyecto deberá cancelarse 50% al momento de Introducir la Solicitud de Constancia de Regularización de Edificaciones y 50% al retirar la Constancia. (Original y 3 Copias).

IMPORTANTE: TODOS LOS RECAUDOS DEBEN CONSIGNARSE EN CARPETA CON GANCHO Y EN EL ESTRICTO ORDEN ESTABLECIDO. Números de cuentas Petare: 095-011-0000-10. LEONCIO MARTINEZ: 094-011-0000-10. Marcar en los Bauchers de Pagos de Impuestos la Casilla 09 Dirección de Ingeniería.